



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La urgencia para que el Poder Ejecutivo a través de los Organismos con competencia primaria en la materia procedan a arbitrar los mecanismos necesarios para que de inmediato se garantice la atención en pediatría durante las 24hs. del día, en el Hospital Irurzun de la localidad de Quequen, partido de Necochea

Firma v aclaracion

Natalia Sanchez Gauregue

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe EXPTE. D- 4603 721-22





FUNDAMENTOS

El servicio de emergencia pediátrica se encarga de dar respuestas a situaciones de amenazas a la comunidad pediátrica, sean de origen natural o por acciones gestadas por los seres humanos, en los cuáles la seguridad, la vida de los niños y el ambiente puedan exponerse al peligro.

Dentro de un sistema de emergencias existen varios actores participantes. Cada uno de ellos tiene un rol y realizan diferentes acciones. En cuanto al Rol de Salud, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "un sistema de salud es la suma de todas las organizaciones, instituciones, y recursos, destinados a promover, mantener y mejorar la salud de la población.

Se considera Emergencia Médica pediátrica a aquella situación en la cual, por la importancia o gravedad de la afección, se deben tomar acciones y decisiones médicas en forma inmediata, en general se trata de cuadros que ponen la vida del pequeño en peligro.

Por lo tanto la función del sistema de emergencia es la de resolver la emergencia y el control del daño en el lugar, con capacidad de derivación a través de redes jurisdiccionales de salud, contando con recursos físicos adecuados, comunicaciones, unidades de traslado y equipamiento necesario.

Además debe adecuarse y dar respuesta al perfil demográfico y epidemiológico de la población, al tipo de demanda y geografía del lugar. Según rol y caracterización del propio sistema o institución (local, zonal, regional, general de agudos, monovalente).

Emergencia y Urgencia: Existen varios conceptos y definiciones para los términos de emergencia y urgencia. Sin embargo desde el punto de vista sanitario todos coinciden

EXPTE. D- 4003 /21-22





en que una emergencia pone en compromiso la vida del paciente y requiere de una atención inmediata, mientras que una urgencia puede no ser necesariamente mortal pero debe atenderse rápidamente para que no existan mayores complicaciones.

La emergencia implica una situación de peligro o desastre que necesita de una acción inmediata en un grado superior al de la urgencia, con peligro real para la vida o el funcionamiento de algún órgano, pudiendo contar con riesgo de secuelas graves permanentes.

Por lo tanto existe un riesgo de vida real (emergencia) o potencial (urgencia) en donde en cualquiera de los dos casos se deben tomar acciones y decisiones médicas inminentes por parte de personal calificado.

Por todos estos motivos se ve de manera inminente la necesidad de la apertura de una guardia pediátrica en el hospital municipal Iruruzun de Quequen para que funcione 24hs, ya que debido a las distancias que presenta llegar desde la localidad de Quequen hasta la sala de guardia pediátrica más cercana resulta, en muchas ocasiones resulta inviable la atención de calidad que las diferentes patologías o accidentes requieren.

El Estado municipal no debe ser indiferente al crecimiento demográfico del interior del partido de Necochea y arbitrar los esfuerzos para brindar una cobertura integral para todos sus habitantes.

Este es un antiguo reclamo para cubrir las emergencias de las muchas familias quequenenses que en más de una oportunidad no disponen de los medios para llegar al hospital de Necochea.

Siendo de necesidad primordial los cuidados de la salud de nuestros niños siempre, pero particularmente para la atención de las emergencias o urgencias que se suscitan y



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

sabiendo que el compromiso con la comunidad relacionado con la salud debe ser irrenunciable, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe